

MINISTERIO DE GUERRA

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Se suscribe en la Agencia de D. Manuel Conde, calle de San Andrés, núm. 12, á 12 reales al mes en la capital llevado á domicilio, y 14 fuera, franco de porte.—La suscripción ha de pagarse adelantada.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey Don Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes continúan sin novedad en su importante salud.

SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, disfrutan de igual beneficio.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular.

Confirmada oficialmente la aparición del *Phylloxera vaxtratis* en Perpiñán á 25 kilómetros de la frontera española, á consecuencia de la introduccion fraudulenta de vides americanas, el Gobierno de S. M. (que Dios guarde), con objeto de evitar estos abusos que tan terribles males pueden ocasionar á nuestros viticultores, ha publicado la siguiente Real orden que inserto á continuación.

«Excmo. Sr.: Conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con lo propuesto por el Ministerio de Fomento para evitar la invasion de la phylloxera, sin perjuicio de las nuevas medidas que convenga establecer y como adición á las adoptadas por este Ministerio de Hacienda, se ha servido resolver:

1.º Que se prohiba en absoluto la importacion de toda planta viva de cualquiera especie que sea, por las Aduanas de la Península é Islas Baleares.

2.º Que esta prohibicion se aplique á todas las procedencias sin distincion alguna, ya sean del extranjero, ya de los puertos españoles de Africa, de las Islas Canarias y de las provincias españolas de Ultramar.

3.º Que las plantas vivas que se

pretendan introducir y sus envases se inutilicen por completo, dando las Aduanas cuenta del hecho y de todos los detalles de la importacion al Gobernador civil de la provincia, ó al Alcalde de la localidad si el punto de la detencion ó del reconocimiento no estuviere en una capital de provincia, para que dicha Autoridad adopte la resoluzion que proceda.

Y 4.º Que se den por recordadas y reproducidas á las Aduanas y Resguardos, para la prohibicion que hoy se establece, las prevenciones hechas por este Ministerio de Hacienda y por la Direccion general de Aduanas, publicadas en las *Gacetas* de 12 de Diciembre de 1875, 7 de Diciembre de 1876 y 18 de Setiembre de 1877, respecto al mayor cuidado y escrupulosidad en los reconocimientos y castigos por falta de celo y vigilancia, en cuanto al cumplimiento de las prohibiciones ya establecidas de importar cepas, sarmientos, barbados y plantas de los géneros *cissus* y *ampelopsis*, patatas y sus desperdicios.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1878.—ORO VIO.—Señor Director general de Aduanas.»

Y la transcribo para conocimiento de las personas y corporaciones á quienes se refiere y para el más exacto cumplimiento de todas sus prescripciones.

Zamora 30 de Marzo de 1878.

El Gobernador,
FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Subastas.

El día 10 de Abril próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas-consistoriales de la ciudad de Toro y bajo la presidencia de su Alcalde, la subasta de 9.000 estereos de leñas del monte pinar de dicha ciudad, divididos en lotes, bajo

el mismo tipo, que el remate celebrado anteriormente.

Zamora 27 de Marzo de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el día 12 del corriente la subasta de 670 pinos secos e inútiles de la dehesa de Aldeanueva, perteneciente al convento de Recogidas de Salamanca, en la ciudad de Toro, he dispuesto señalar el día 13 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, para que se verifique la segunda subasta que tendrá lugar en las salas consistoriales de dicha ciudad, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Zamora 26 de Marzo de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el día 24 de Diciembre último la subasta del aprovechamiento de leñas de la dehesa de Aldeanueva, de las Recogidas de Salamanca en la ciudad de Toro, he dispuesto señalar el día 18 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, para la celebracion de una segunda subasta, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvieron de base para la anterior, en la Alcaldía de dicha ciudad.

Zamora 28 de Marzo de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion en 22 del mes anterior me comunica lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 6 del corriente dice á este Ministerio lo que sigue: Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Director general de Caballería lo que sigue: Aprobado lo propuesto por V. E. en su comunicacion fecha veintidos del mes anterior, el Rey (que Dios guarde) ha tenido por conveniente aprobar el adjunto cuadro de la distribucion de caballos sementales en las paradas provisionales que deben establecerse en la próxima temporada de cubricion de yeguas, en la inteligencia de que las de las provincias de Sevilla y Cádiz deberán instalarse en los puntos que se las señala el día primero del actual, el día 15 las de Córdoba, Granada, Jaen, Murcia y Estramadura; el 1.º de Marzo en las de Albacete, Ciudad-Real, Toledo, Madrid y Guadalajara; el 15 del mismo en las de Castilla la Vieja y en Cataluña el 1.º de Abril; siendo la voluntad de S. M. que los Capitanes generales de los distritos en que se establecen las mencionadas paradas, auxilien la fuerza del arma del cargo de V. E. encargadas de las mismas con objeto de que este servicio esté atendido con la asiduidad que su importancia requiere. Lo que de Real orden comunicada por el Excelentísimo Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva ordenar la publicacion en el *Boletín oficial* de esa provincia á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 22 de Febrero de 1878.—El Subsecretario, Lope Gisbert.—Sr. Gobernador civil de Zamora.»

En cuya virtud he dispuesto su insercion en el *Boletín oficial* de esta provincia de mi mando para los efectos conducentes, así como tambien la del cuadro de distribucion de caballos sementales en las respectivas paradas que se han establecido.

Zamora 26 de Marzo de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de las paradas provisionales que se proponen al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, para que actuen en la próxima cubricion con espresion del número de caballos que las han de constituir y personal afecto á las mismas.

PRIMER DEPÓSITO JEREZ DE LA FRONTERA.

Consta de cien caballos deducidos 57 concedidos á criadores, quedan para el servicio público 43.

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se establecen las paradas.	Número de caballos.	FUERZA QUE SE LES DESIGNA.				OBSERVACIONES.
			Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	
Cádiz.	Cartujo	3	1	1	»	3	Este grupo de 10 paradas, será revisado y vigilado por el Capitan del Escuadron.
	Conil	3	»	1	»	2	
	Cortijodel Troval	3	1	»	1	2	
	Cortijo de Pazos	3	»	»	1	2	
	Arcos	3	1	»	»	3	
Sevilla.	Villamartin	3	1	»	»	3	
	Las Cabezas	3	1	»	»	3	
	Lebrija	3	»	»	1	2	
	Los Palacios	3	»	»	1	4	
	Utrera	3	1	»	»	3	
Cádiz.	Medina Sidonia	3	1	»	»	3	El encargado de este grupo será el Ayudante del Escuadron.
	Vejez	3	»	»	1	2	
	Facinas	2	»	»	1	1	
	Tarifa	2	»	1	»	1	
	Algeciras	2	»	»	1	1	
	San Roque	2	»	»	1	1	
Total.		43	7	3	8	33	

SEGUNDO DEPÓSITO LA RAMBLA.

Consta de 80 sementales, deducidos 25 que se han cedido á criadores, quedan para el servicio público 55.

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se establecen las paradas.	Número de Caballos.	FUERZA QUE SE LES DESIGNA.				OBSERVACIONES.
			Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	
Sevilla.	Moron	3	1	»	»	3	El Jefe de este grupo será el Ayudante D. Trinidad Cortés.
	Carmona	3	1	»	»	3	
	Montellano	3	»	»	1	1	
	Ecija	3	1	»	»	3	
	Coza del Rio	3	»	»	1	4	
	Sevilla	3	1	»	»	3	
	Marchena	3	1	»	»	3	
	Isla Mayor	3	1	»	»	3	
	La Rambla	3	1	»	»	2	
	Montilla	3	1	»	»	1	
Córdoba.	Baena	3	1	»	»	3	El encargado de este grupo será el Ayudante D. Trinidad Cortés.
	Fernan Nuñez	2	»	»	1	1	
	Palma del Rio	2	»	»	1	1	
	Llerena	3	»	»	1	2	
	Almendralejo	3	»	»	1	2	
Badajoz.	Jerez de los Caballeros	3	1	»	»	2	El Jefe de este grupo será el Capitan D. Ricardo Perez Montés.
	Olivenza	2	»	1	»	1	
	Fregenal de la Sierra	2	»	»	1	1	
Cáceres.	Don Benito	2	»	»	1	2	
	Badajoz	2	1	»	»	2	
	Trujillo	3	»	1	»	2	
Total.		55	8	5	8	43	

TERCER DEPÓSITO BAEZA.

Consta de 48 Sementales deducidos 4 que se han concedido á criadores, quedan para el servicio público 80.

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se establecen las paradas.	Número de caballos.	FUERZA QUE SE LES DESIGNA.				OBSERVACIONES.
			Oficiales.	Sargentos	Cabos.	Soldados.	
Córdoba.	Córdoba	7	1	»	»	7	El Jefe de este grupo será el Ayudante del Escuadron.
	Castro del Rio	2	»	»	1	1	
	Bujalance	3	»	1	»	2	
	Pozo Blanco	2	»	»	1	1	
Malaga.	Antequera	4	»	1	»	4	
	Archidona	2	»	1	»	1	
Jaen.	Jaen	5	1	»	»	5	
	Torredonjimeno	3	1	»	»	3	
	Villacarrillo	3	»	»	1	2	
	Baeza	4	»	1	»	3	
GRANADA.	Andujar	4	1	»	»	4	
	Alcalá la Real	3	»	»	1	2	
	Porcuna	3	»	»	1	2	
	Loja	4	1	»	»	4	
Ciudad Real.	Granada	5	1	»	»	5	
	Ciudad Real	4	1	»	»	4	
	Almagro	3	»	»	1	2	
Murcia.	Alcázar de S. Juan	3	»	1	»	2	
	Lorca	4	1	»	»	4	
Albacete.	Cierrar	3	»	»	1	2	
	Albacete	3	»	1	»	2	
Toledo.	Talavera de la Reina	3	»	»	1	2	
	Puente del Arzobispo	3	»	»	1	2	
<i>Total.</i>		80	8	6	9	66	El Jefe de este grupo será el Capitán del Escuadron.

CUARTO DEPÓSITO VALLADOLID.

Consta de 91 Sementales que se dedican todos á paradas.

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se establecen las paradas.	Número de caballos.	FUERZA QUE SE LES DESIGNA.				OBSERVACIONES.
			Oficiales.	Sargentos	Cabos.	Soldados.	
Madrid.	Alcalá de Henares	3	1	»	»	3	El Jefe de este grupo será el Capitán D. Juan Tirado Parra.
	Gnadalajara.	Guadalajara	3	»	»	1	
Salamaca.	Salamanca	6	1	»	»	5	
	Ciudad Rodrigo	4	»	»	1	3	
	Vitigudino	3	»	»	1	2	
Ayila.	Barco de Avila	5	»	1	»	4	
	Piedrahita	4	»	1	»	3	
Zamora.	Benavente	5	1	»	»	5	
	Burgos.	Burgos	4	1	»	4	
Palencia.	Palencia	4	»	»	1	3	
	Carrion de los Condes	4	»	1	»	3	
Oviedo.	Valle de Cabuerniga	4	»	»	1	3	
	Valle de Potes	3	»	»	1	2	
	Reinosa	8	1	»	»	8	
Santander.	Santa Cruz de Iguña	4	1	»	»	4	
	Cabezón de la Sal	4	»	1	»	3	
Leon.	Leon	5	1	»	»	5	
	Buron	4	»	1	»	3	
Valladolid.	Rioseco	4	»	»	1	3	
	Mota del Marqués	3	»	»	1	2	
	Valladolid	7	1	»	»	7	
<i>Total.</i>		91	8	5	8	78	El Jefe de esta será el Capitán don Sergio Enero.

